



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, al punto quinto del orden del día, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, exponiéndose al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de su publicación en el *BOP de Málaga*, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias. El presente anuncio será también publicado en el tablón de anuncios.

Asimismo, este anuncio, junto con la certificación del acuerdo indicado, en el que consta el texto íntegro de la modificación e informe jurídico, será publicado en la web municipal (www.alhaurindelatorre.es).

En el supuesto de que no se presentara ninguna alegación, se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación.

En Alhaurín de la Torre, a 3 de febrero de 2021.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1236/2021

CVE: 20210211-01236-2021 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

CVE: 07E50010FB4000H1L6W4P8W9Z2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 2021112896
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Asesor Jurídico Urbanismo - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 08:04:38 <small>FÚJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	Fecha: 11/02/2021 Hora: 08:04

